Se advierte al aspirante que una vez marcada y anulada una respuesta, no puede volver a marcar la misma como respuesta correcta. En tal caso, deberá solicitar un **nuevo impreso autocopiativo y sustituirlo** por el que ya tiene, que deberá devolver al tribunal para su destrucción, bajo su responsabilidad ya que no implica la ampliación del tiempo concedido.

Melilla, a 27 de noviembre de 2026,
La Secretaria del Tribunal,
Gema Viñas del Castillo

CVE verificable en https://bomemelilla.es